



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 ABR 2012

RES. H. N° 0464-12

EXPTE. N° 5.140/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Silvia Noemí Tapia, L.U. N° 791.043, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 009-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Elizabeth Ortín y al Lic. Fernando Montes, Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 028-11 se otorga prórroga por el término de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir del 17 de febrero de 2011;

Que a fs. 37, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, fundamentada en razones laborales, que le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 146, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno Olarte;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

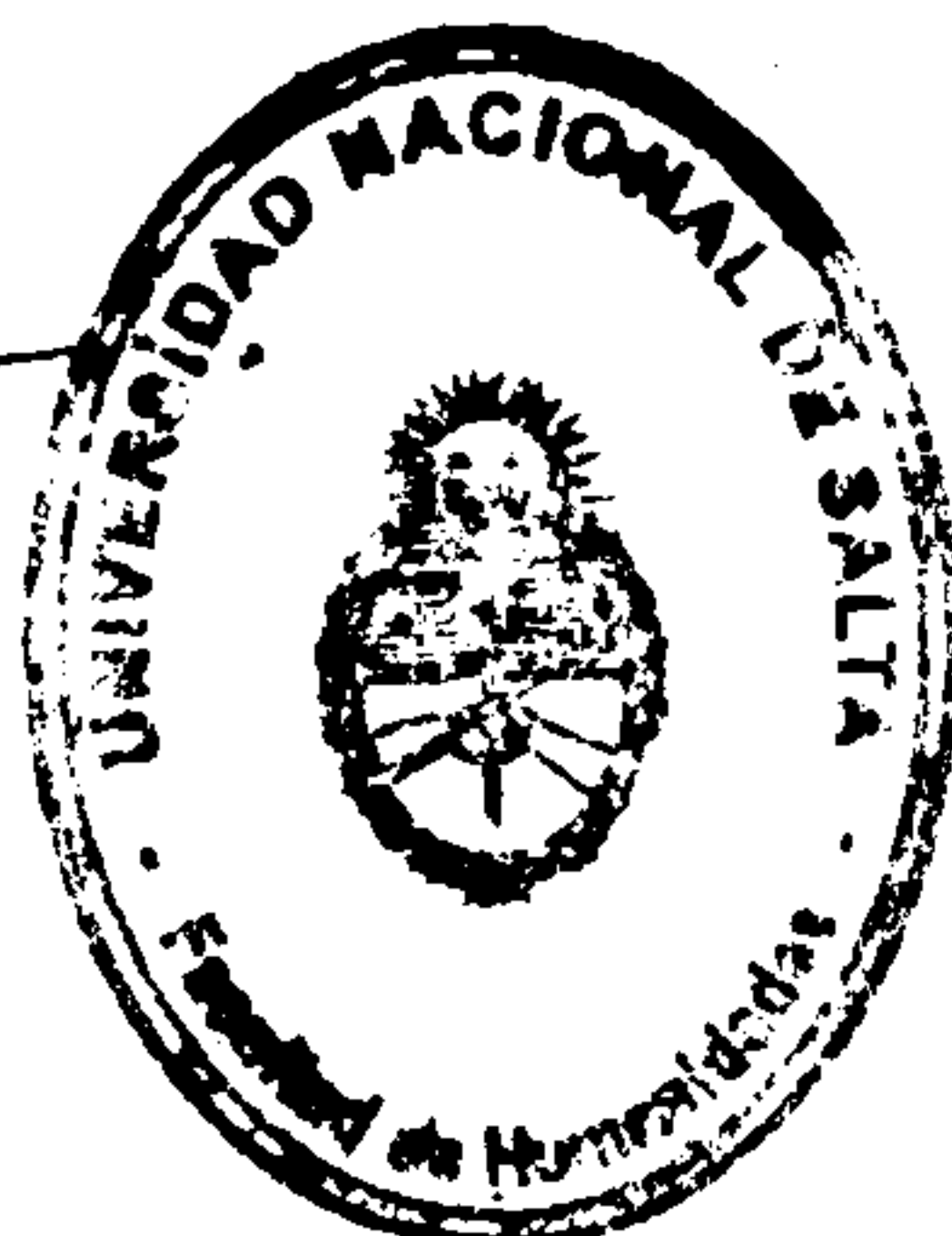
(En su Sesión Ordinaria del día 24-04-2012)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Silvia Noemí Tapia, L.U. N° 791.043, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por siete (7) meses a partir de la notificación de la presente Resolución, aclarando que la misma tiene carácter de improrrogable.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa